

**DIRECCION DE OBRAS  
PERMISOS DE EDIFICACION**

ANT. :ING.OBR.Nº 951-2001 - 1  
ING.VEN.Nº 1335-2001  
MAT. :MODIFICA PERMISO DE  
EDIFICACION Nº 11.815-2001  
CALLE:MERCED Nº 852 - 876

SANTIAGO, 13 MAR 2001

**RESOLUCION NºE/ 14**

**VISTOS**

1. El Permiso de Obra Nueva Nº 11.815 de fecha 17.01.2001, a través del cual se autorizó la construcción de un edificio de 8.532,47 M2. destinado a oficinas y comercio, en la propiedad ubicada en calle.MERCED Nº 852 - 876.
2. El Ord. Nº 6584 de fecha 27.12.2000, aprobatorio del Consejo de Monumentos Nacionales.

**CONSIDERANDO**

Las facultades que me confiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Art. 9º que determina las funciones inherentes al cargo de Director de Obras Municipales.

**RESUELVO**

- A. **MODIFIQUESE** el Permiso de Obra Nueva Nº 11.815 de fecha 16.02.2001 en el punto Nº4-A de las notas del permiso, en el siguiente sentido:  
Donde dice : Aprobación de la SEREMI MINVU por Ord. Nº 6584 de fecha 27.12.2000.  
Debe decir: Aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales por Ord. Nº6584 de fecha 27.12.2000.
- B. **CONSIDERESE**: la presente Resolución, como parte integrante del Permiso de Edificación Nº 11.815 del año 2001.
- C. **ENVIESE**: Copia a Oficina de Atención Integral al Contribuyente, para notificar a propietarios Srs. Inversiones Villanueva Ltda. y Otros: Las Bellotas Nº 199 Piso: 11 - Fono: 231-55-98.
- D. **ANOTESE Y TRANSCRIBASE**: A la Dirección de Control, Secretaría Municipal, Dirección de Obras Depto. Industrias e Inspección Técnica para su conocimiento.

  
CFS/KVL/arz.



ANT. :ING.OBR.N° 7280-2002  
ING.VEN.N°9652 / R. FINAL / - 81  
MAT. :MODIFICACION DE PERMISO DE  
EDIFICACION  
CALLE :MERCED N° 852 - 876

SANTIAGO,

- 6 JUN 2002

## RESOLUCION N°E/ 43

### VISTOS

1. El Permiso de Obra Nueva N° 11.815 de fecha 16.02.2001, a través del cual se autorizó la construcción de un edificio de 8.532,47 M2. de superficie destinada a oficina y comercio en la propiedad ubicada en calle MERCED N° 852 - 876.
2. La solicitud de retimbraje presentada por Unidad de Recepciones Finales; mediante Memorándum N° 4305 de fecha 22.05.2002

### CONSIDERANDO

Las facultades que me confiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Art. 9° que determina las funciones inherentes al cargo de Director de Obras Municipales.

### RESUELVO

- A. **MODIFIQUESE** el Permiso de Obra Nueva N° 11.815 de fecha 16.02.2001, en el sentido de disminuir en 42,45 M2. la superficie total aprobada, correspondiente a modificaciones en niveles subterráneo, 1° piso y 2° piso; quedando en definitiva una superficie total aprobada de 8.490,02 M2.
- B. **CONSIDÉRESE** la presente resolución, junto a los planos retimbrados, como parte integrante del Permiso de Edificación N° 11.815 del año 2001.
- C. **REMÍTASE** copia de esta resolución al Servicio de Impuestos Internos, junto a una copia de planos de arquitectura retimbrados.
- D. **ENVÍESE** copia a Oficina de Atención Integral al Contribuyente, para notificar a propietarios Srs Inversiones Villanueva Ltda., Las Bellotas N° 199 P11 Of: 115 - Fono: 231-55-98.
- E. **ANOTESE Y TRANSCRÍBASE** a la Dirección de Control, Secretaría Municipal, Dirección de Obras Unidad de Recepciones Finales para su conocimiento.

  
MFF/KVL/arz.  
310502

